



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 29-I-96

NÚM. 54

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que en el seno de la Comisión Institucional se constituya una Ponencia para estudiar y proponer a la Cámara la reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía.

733

De los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-La Rioja (GPS), (GIU), relativa a que por el Gobierno se realicen gestiones con el Ayuntamiento de Logroño para que la gestión de la Casa de Acogida de Mujeres se realice a través de los Servicios Sociales Municipales.

734

INTERPELACIONES

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa al proyecto de futuro que contempla el Gobierno regional respecto al Hospital de La Rioja.

735

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al cumplimiento por el Gobierno de lo dispuesto en el artículo 37 Bis del Reglamento de la Diputación General, desarrollado por Resolución de la Presidencia de fecha 10-02-1995.

735

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si el Consejo de Gobierno tiene conocimiento de que la fábrica de armas de Alesanco ha reiniciado su actividad.

736

De la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a qué cantidad, en pesetas, no se ha autorizado ni pagado del Presupuesto del ejercicio 1995 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

736

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al expediente sancionador contra los promotores de la carrera de gallos celebrada en Nalda en el verano del pasado año.

737

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la reiteración de las preguntas formuladas por su Grupo Parlamentario el 18 de septiembre de 1995 en materia universitaria.

738

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la elaboración por el Gobierno del proyecto común para el Conservatorio de Música y la Orquesta Sinfónica.

739

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa al número de expedientes pendientes de revisión en las Unidades de Valoración de Rústica y Urbana.

739

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno para reducir el número de expedientes pendientes en las Unidades de Valoración de Rústica y Urbana.

740

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué acciones ha tomado, tanto en el ámbito de funcionamiento presupuestario y organizativo, para elaborar un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

740

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué instrucciones ha tomado para establecer un control económico y financiero de las empresas públicas y participadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

741

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno para reducir los plazos de resolución de recursos y reclamaciones de carácter final de los contribuyentes.

742

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué acciones va a llevar a cabo para mejorar la práctica de la notificación a los contribuyentes las nuevas valoraciones en las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

742

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si el Consejo de Gobierno va a crear, dentro de la Oficina de Tributos, la Unidad de Aplazamientos.

743

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué disposiciones ha tomado para establecer la homologación y adquisición centralizada de bienes muebles y suministros.

743

	Págs.
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué nuevos criterios ha introducido la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para el seguimiento de la ejecución presupuestaria en la contabilidad.	744
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a las acciones que está realizando el Gobierno para llevar actualizado el Inventario de Bienes Inmuebles y Derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	744
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué proyectos de actuación ha elaborado para la Comisión de Coordinación con la Agencia Estatal Tributaria en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio.	745
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), reiterando pregunta relativa al expediente sobre el transporte colectivo desde diversos municipios riojanos a la capital y qué porcentaje del costo total de la actividad fue subvencionado por el Gobierno.	745
De la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al procedimiento que se va a utilizar en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la tramitación de los pagos a través de las cuentas extra presupuestarias del FEOGA-garantía.	746
De la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la creación en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural de una intervención delegada.	747
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno concluir la auditoría sobre las regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad.	747
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa al apoyo del Gobierno al Congreso de Quintiliano celebrado en Calahorra y cuantía económica que ha supuesto.	748
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a las previsiones del Gobierno para 1996 sobre "un estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes".	749
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa al colectivo que incluye la denominación "estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes".	749
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si el Gobierno tiene previsto, a partir "del estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes", la apertura de un Centro en este área de actuación.	750
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno la apertura de un Centro de Acogida y Diagnóstico de Menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	750

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), pidiendo la copia del Informe elaborado por la Intervención General sobre la situación presupuestaria de cada Consejería y la situación económica financiera de la Administración Autonómica.

751

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo la copia de documentos presentados por el Consejo de Gobierno a la Fiscalía relativos al tema de la Residencia de Ancianos de Arnedo.

751

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a la situación de los saldos vivos de los préstamos formalizados por el Gobierno con entidades financieras, operaciones de Tesorería y otros instrumentos financieros utilizados a 31-12-1995.

752

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo la copia de instrucciones del Gobierno anterior sobre las liquidaciones del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en relación con las liquidaciones de renovaciones de préstamo exentas por Ley 2/94.

752

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo la copia del Informe de Intervención sobre la situación de los estados financieros, económico-patrimoniales y presupuestarios a fecha 7 de julio de 1995.

753

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), pidiendo copia completa del expediente de adjudicación núm. 06-1.2-1-035/95.

753

Respuestas del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información de la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:

Copia de todas las solicitudes presentadas acogiéndose a la Orden núm. 47 de 28 de noviembre de 1995 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

753

Copia de las solicitudes presentadas acogiéndose a la Orden núm. 43 de 27 de noviembre de 1995 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

754

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20007, de 21 de diciembre de 1995, 1.799.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL SE CONSTITUYA UNA PONENCIA PARA ESTUDIAR Y PROPONER A LA CÁMARA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 3/1982, DE 9 DE JUNIO, DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano con fecha 28 de noviembre de 1995 presentó una Proposición no de Ley solicitando la constitución de una

Comisión para el estudio, y si diese lugar, propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

El día 20 de diciembre último, la Mesa comunicó al Grupo Parlamentario del Partido Riojano su acuerdo de no admitir a trámite dicha Proposición.

El acuerdo de la Mesa está fundamentado en el artículo 40.2 del Reglamento, que establece el procedimiento para la creación de Comisiones Especiales, entendiéndose que la Proposición no de Ley no se ajusta a dicho procedimiento reglado.

Sin ánimo de entrar a debatir la interpretación que la mayoría de la Mesa hace del Reglamento, y aceptando, aunque sin compartir, los fundamentos del acuerdo, este Grupo Parlamentario desiste en su pretensión de crear una Comisión Especial, fundamentalmente porque ese trámite bien puede obviarse para conseguir el objetivo que se propone y, por lo tanto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

JUSTIFICACIÓN

Tras el debate mantenido durante el Pleno celebrado el día 27 de noviembre pasado, sobre la Proposición no de Ley que este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presentó sobre los horarios comerciales, los Grupos Parlamentarios coincidieron en evidenciar su postura favorable a la posible reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Tal postura no puede entenderse si no se parte de la hipótesis de que nuestro Estatuto adolece de defectos corregibles.

El Grupo mayoritario de la Cámara, tanto en el debate como en declaraciones efectuadas al día siguiente por su Portavoz suplente, manifestaba la oportunidad de revisar el texto legal de forma más amplia y es por ello que, estando de acuerdo, este Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente Proposición no de Ley:

“Que en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública se constituya una Ponencia para estudiar y, si da lugar, proponer a la Cámara la reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de

Autonomía.”

Logroño, 21 de diciembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20008, de 19 de enero de 1996, 109.

Autor: GRUPO SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GPS), (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE REALICEN GESTIONES CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA QUE LA GESTIÓN DE LA CASA DE ACOGIDA DE MUJERES SE REALICE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz y D. Jesús Rodríguez Rubio, Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-La Rioja, en nombre y representación de los reseñados Grupos Parlamentarios, según lo dispuesto en el artículo 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento lo siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de La Rioja ha manifestado en los últimos meses su intención de proceder a la apertura de una Casa de Acogida para la atención de mujeres con problemas socio-familiares, continuando una actuación prevista por el Gobierno anterior.

Para su apertura en el presente año, sin embargo no cuenta con recursos propios para este fin.

El Ayuntamiento de Logroño dispone de un Servicio Social para mujeres consistente en un servicio de atención a mujeres con este tipo de problemática a través de un teléfono de urgencia que informa y asesora durante las 24 horas del día.

Este servicio municipal es susceptible de ampliar sus prestaciones y, en la actualidad, por parte del Ayuntamiento de Logroño se está estudiando la posibilidad de destinarlo a otros fines.

Al objeto de favorecer el mantenimiento del servicio social del Ayuntamiento de Logroño y facilitar la creación de la Casa de Acogida de Mujeres de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los Grupos firmantes presentan la siguiente Proposición no de Ley:

“Que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones pertinentes con el Ayuntamiento de Logroño a fin de posibilitar que la gestión de la Casa de Acogida de Mujeres prevista por la Comunidad Autónoma de La Rioja se realice a través de los servicios sociales municipales, destinados al “teléfono de la Mujer”, apoyando al Ayuntamiento de Logroño para esta actuación”.

Logroño, 18 de enero de 1996. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-La Rioja, D. José Ignacio Pérez Sáenz y D. Jesús Rodríguez Rubio.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K40002, 19 de enero de 1996, 97.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA AL PROYECTO DE FUTURO QUE CONTEMPLA EL GOBIERNO REGIONAL RESPECTO AL HOSPITAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Dipu-

tación General de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Según noticia reciente el Gobierno de La Rioja ha estudiado la posibilidad de convertir el Hospital de La Rioja en un Centro Geriátrico.

Ante ello el Grupo Parlamentario Socialista interpela al Gobierno:

Qué proyecto de futuro contempla el Gobierno regional respecto al Hospital de La Rioja.

Logroño, 19 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10002, 17 de enero de 1996, 66.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DEL REGLAMENTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL, DESARROLLADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 10-02-1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial

de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El artículo 37 Bis del Reglamento de la Diputación General de La Rioja y la Resolución de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja de 10/02/95, obligan al Gobierno a remitir, trimestralmente, relación de la totalidad de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre.

¿Piensa el Gobierno cumplir alguna vez esta obligación?

Logroño, 17 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10003, 17 de enero de 1996, 67.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI EL CONSEJO DE GOBIERNO TIENE CONOCIMIENTO DE

QUE LA FÁBRICA DE ARMAS DE ALESANCO HA REINICIADO SU ACTIVIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

Según la información que este Diputado posee, la fábrica de armas instalada en Alesanco pretende reiniciar su actividad, habiendo comenzado por construir un polvorín que, al parecer, no cumple con todas las normas legales exigibles para tal instalación. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué conocimiento y opinión tiene el Gobierno sobre estas instalaciones?

Logroño, 17 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10004, 19 de enero de 1996, 96.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD, EN PESETAS, NO SE HA AUTORIZADO NI PAGADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1995 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante Pleno.

¿Cuál es la cantidad, en pesetas, que no se ha autorizado ni pagado del Presupuesto del ejercicio 1995 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural?

Logroño, 19 de enero de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Ana Isabel Leiva Díez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20018, 16 de enero de 1996, 59.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EXPEDIENTE SANCIONADOR CONTRA LOS PROMOTORES DE LA CARRERA DE GALLOS CELEBRADA EN NALDA EN EL VERANO DEL PASADO AÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según la información que este Diputado posee, la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente inició en su día un expediente sancionador contra los promotores de la

carrera de gallos celebrada en Nalda en el verano del pasado año. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Se ha cerrado dicho expediente?

En caso positivo, ¿con qué resultado?

En caso negativo, ¿en qué momento procesal se encuentra? ¿Qué motivos o problemas han impedido su solución definitiva?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20019, 16 de enero de 1996, 60.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REITERACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR SU GRUPO PARLAMENTARIO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995 EN MATERIA UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23. l.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Con fecha 18 de septiembre, D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formuló, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Universidad de La Rioja ha manifestado su interés por las propiedades que ocupa el Colegio "Los Ángeles".

Es evidente que esos terrenos supondrían una importante mejora dotacional para nuestra Universidad.

Por otra parte, según declaraciones efectuadas a través de los medios de comunicación, los responsables del Colegio estarían dispuestos a aceptar un traslado que mejorase sus actuales condiciones de habitabilidad. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene el Gobierno opinión formada o decisión tomada, sobre el traslado del Colegio "Los Ángeles" a otra ubicación, y la cesión de los terrenos que actualmente ocupa a la Universidad de La Rioja?

¿Ha tratado el asunto con otras administraciones o con los responsables del Colegio?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado de esas negociaciones?

El día 13/11/95 este Diputado recibió, a través de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja, la siguiente respuesta a la pregunta mencionada.

Respuesta:

Mientras tanto las competencias en materia "universitaria" y "no universitaria" no sean asumidas por la C.A.R., la actuación con respecto a la supuesta relación entre el Colegio de "Los Ángeles" y la U.R. debe ser muy moderada. No se puede intervenir en ámbitos ajenos a la propia competencia. El papel que asume esta Consejería al respecto es de prudente observador. Será de árbitro o gestor si las partes así lo solicitasen.

Hoy, habiendo sido transferidas las competencias en materia universitaria, y no existiendo, por lo tanto, el problema que impedía a nuestro Gobierno actuar en este asunto, como él mismo reconoce, este Diputado reitera las preguntas formuladas el 18 de septiembre de 1995 para su contestación por escrito.

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20020, 16 de enero de 1996, 64.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN POR EL GOBIERNO DEL PROYECTO COMÚN PARA EL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y LA ORQUESTA SINFÓNICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 18 de septiembre de 1995 este Diputado preguntaba sobre la anunciada elaboración, el 14 de julio, de un proyecto común para el Conservatorio de Música y la Orquesta Sinfónica.

La respuesta del Gobierno fue que se continuaba trabajando en recoger pareceres, aunar criterios y optimizar medios que sirvan de base para la materialización del proyecto común de referencia.

Hoy habiendo transcurrido más de 6 meses desde que se anunciase la realización del proyecto este Diputado pregunta:

¿Tiene elaborado el Gobierno dicho proyecto?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20021, 16 de enero de 1996, 72.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE REVISIÓN EN LAS UNIDADES DE VALORACIÓN DE RÚSTICA Y URBANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes existen pendientes de revisión en las Unidades de Valoración de Rústica y Urbana?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20022, 18 de enero de 1996, 73.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES EN LAS UNIDADES DE VALORACIÓN DE RÚSTICA Y URBANA.

NA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado para reducir el número de expedientes pendientes en las Unidades de Valoración de Rústica y Urbana?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20023, 18 de enero de 1996, 74.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES HA TOMADO, TANTO EN EL ÁMBITO DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTARIO Y ORGANIZATIVO, PARA ELABORAR UN INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué acciones o medidas ha tomado, tanto en el ámbito de funcionamiento, presupuestario y organizativo para elaborar un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20024, 18 de enero de 1996, 75.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INSTRUCCIONES HA TOMADO PARA ESTABLECER UN CONTROL ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PARTICIPADAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué instrucciones ha tomado para establecer un control económico y financiero de las empresas públicas y participadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20025, 18 de enero de 1996, 76.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES DE CARÁCTER FINAL DE LOS CONTRIBUYENTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado para reducir los plazos de resolución de recursos y reclamaciones de carácter final de los contribuyentes?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Me-

drano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20026, 18 de enero de 1996, 77.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES VA A LLEVAR A CABO PARA MEJORAR LA PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES LAS NUEVAS VALORACIONES EN LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué acciones va a llevar a cabo para mejorar la práctica de la notificación a los contribuyentes las nuevas valoraciones en las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20027, 18 de enero de 1996, 78.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL CONSEJO DE GOBIERNO VA A CREAR, DENTRO DE LA OFICINA DE TRIBUTOS, LA UNIDAD DE APLAZAMIENTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Dentro de la Oficina de Tributos ¿va a crear el Gobierno la Unidad de Aplazamientos, con qué criterios, qué estructura va a tener, y cuáles serán los objetivos a conseguir?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20028, 18 de enero de 1996, 79.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ DISPOSICIONES HA TOMADO PARA ESTABLECER LA HOMOLOGACIÓN Y ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE BIENES MUEBLES Y SUMINISTROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué disposiciones ha tomado para establecer la homologación y adquisición centralizada de bienes muebles y suministros?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20029, 18 de enero de 1996, 80.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NUEVOS CRITERIOS HA INTRODUCIDO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA CONTABILIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué nuevos criterios ha introducido la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para el seguimiento de la ejecución presupuestaria en la contabilidad, en el control interno a realizar por todos los centros de dirección y gasto?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20030, 18 de enero de 1996, 84.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA LLEVAR ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué acciones está realizando para llevar actualizado el Inventario de Bienes inmuebles y derechos de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Julián Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20031, 18 de enero de 1996, 85.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PROYECTOS DE ACTUACIÓN HA ELABORADO PARA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LA AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué proyectos de actuación ha elaborado para la Comisión de Coordinación con la Agencia Estatal Tributaria en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio?

Logroño, 16 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20032, 18 de enero de 1996, 87.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, REITERANDO PREGUNTA RELATIVA AL EXPEDIENTE SOBRE EL TRANSPORTE COLECTIVO DESDE DIVERSOS MUNICIPIOS RIOJANOS A LA CAPITAL Y QUÉ PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD FUE SUBVENCIONADO POR EL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 21 de noviembre este Diputado recibió contestación por escrito a una pregunta formulada sobre la organización de un sistema de transporte colectivo, para el traslado de jóvenes desde diversos municipios a Logroño y viceversa, con motivo de las fiestas de la vendimia, y que fue puesto en marcha por la Asociación Juvenil "Nuevas Generaciones del Partido Popular" con la subvención del Gobierno de La Rioja.

En dicha contestación se omitió, supongo que por error, el decir, en cuál de las Órdenes de subvención publicadas por el Gobierno se encuadraba dicha actividad, y es por ello que este Diputado reitera la pregunta esperando que esta vez sí sea contestada.

Asimismo desea conocer la siguiente cuestión:

¿Qué porcentaje del costo total de la actividad fue subvencionado por el Gobierno?

Logroño, 18 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20033, 19 de enero de 1996, 94.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A UTILIZAR EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS EXTRA PRESUPUESTARIAS DEL FEOGA-GARANTÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional ads-

crita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el procedimiento que se va a utilizar en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para la tramitación de los pagos a través de las cuentas extra presupuestarias del FEOGA-garantía?

Logroño, 19 de enero de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20034, 19 de enero de 1996, 95.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CREACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE UNA INTERVENCIÓN DELEGADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha creado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, una intervención delegada? ¿De qué medios materiales y humanos consta?

Logroño, 19 de enero de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Ana Isabel Leiva Díez.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20006, 19 de diciembre de 1995, 1.785.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONCLUIR LA AUDITORÍA SOBRE LAS REGULARIZACIONES DE VIÑEDO EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 21 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de enero de 1996, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno concluir la auditoría sobre las regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

La auditoría sobre regularizaciones de viñedo en nuestra Comunidad estará finalizada en los próximos meses.

Logroño, 16 de enero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20001, 21 de diciembre de 1995, 1.792.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS)

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL APOYO DEL GOBIERNO AL CONGRESO DE QUINTILIANO CELEBRADO EN CALAHORRA Y CUANTÍA ECONÓMICA QUE HA SUPUESTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 26 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de enero de 1996, relativa al apoyo del Gobierno al Congreso de Quintiliano celebrado en Calahorra y cuantía económica que ha supuesto, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

El apoyo que el Gobierno de La Rioja ha prestado al Congreso de Quintiliano celebrado en Calahorra ha sido institucional y económico, el primero se ha materializado con el apoyo que la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes ha prestado tanto con sus medios como con la presencia de sus cargos en los sucesivos actos, el segundo apoyo ha supuesto la cantidad de 3.452.428 ptas.

Logroño, 17 de enero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20002, 21 de diciembre de 1995, 1.808.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA 1996 SOBRE "UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE TENER UN RECURSO QUE DÉ RESPUESTA A MENORES DELINCUENTES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 26 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de enero de 1996, relativa a las previsiones del Gobierno para 1996 sobre "un estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes",

tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Actualmente se continúa analizando las posibilidades de este recurso, dado que es necesario conocer no sólo las necesidades de nuestra Comunidad, sino las necesidades, o inversiones que tengan, las Comunidades Autónomas limítrofes.

Logroño, 16 de enero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20003, 26 de diciembre de 1995, 1.809.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL COLECTIVO QUE INCLUYE LA DENOMINACIÓN "ESTUDIO DE VIABILIDAD DE TENER UN RECURSO QUE DÉ RESPUESTA A MENORES DELINCUENTES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 26 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de enero de 1996, relativa al colectivo que incluye la denominación “estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes”, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Colectivo que incluye los comprendidos en la Ley 4/92 de Juzgados de Menores.

Logroño, 16 de enero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20004, 26 de diciembre de 1995, 1.810.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO, A PARTIR “DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE TENER UN RECURSO QUE DÉ RESPUESTA A MENORES DELINCUENTES”, LA APERTURA DE UN CENTRO EN ESTE ÁREA DE ACTUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 26 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de enero de 1996, relativa a si el Gobierno tiene previsto, a partir del “estudio de viabilidad de tener un recurso que dé respuesta a menores delincuentes”, la apertura de un centro en este área de actuación, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

De un estudio no ponderado y del que por tanto no se han obtenido, hasta el momento, conclusiones, es inviable adoptar una decisión basada en el mismo.

Logroño, 16 de enero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20005, 26 de diciembre de 1995, 1.811.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA APERTURA DE UN CENTRO DE ACOGIDA Y DIAGNÓSTICO DE MENORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 26 de diciembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de enero de 1996, relativa a si tiene previsto el Gobierno la apertura de un Centro de Acogida y Diagnóstico de Menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Estará supeditado al estudio de necesidades.

Logroño, 16 de enero de 1996. El Consejero de

Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40005, 17 de enero de 1996, 63.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE CADA CONSEJERÍA Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado,

sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40006, 17 de enero de 1996, 68.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO A LA FISCALÍA RELATIVOS AL TEMA DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE ARNE-DO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40007, 18 de enero de 1996, 81.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS SALDOS VIVOS DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZA-

DOS POR EL GOBIERNO CON ENTIDADES FINANCIERAS, OPERACIONES DE TESORERÍA Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS UTILIZADOS A 31-12-1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40008, 18 de enero de 1996, 82.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO ANTERIOR SOBRE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS EN RELACIÓN CON LAS LIQUIDACIONES DE RENOVACIONES DE PRÉSTAMO EXENTAS POR LEY 2/94.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola

a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40009, 18 de enero de 1996, 83.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ECONÓMICO-PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS A FECHA 7 DE JULIO DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40010, 18 de enero de 1996, 86.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN NÚM. 06-1.2-1-035/95.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40001, 15 de diciembre de 1995, 1.774.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICI-

TANDO COPIA DE TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN NÚM. 47 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1995 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 1996, ha adoptado, sobre al asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40002, 15 de diciembre de 1995, 1.775.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN NÚM. 43 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1995 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de enero de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---